

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 062

LEGISLADORES

Nº 071

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 060/12 PARA
SU RATIFICACIÓN.**

19 ABR. 2012

Entró en la Sesión de: 2/c

Girado a la Comisión Nº: Ap

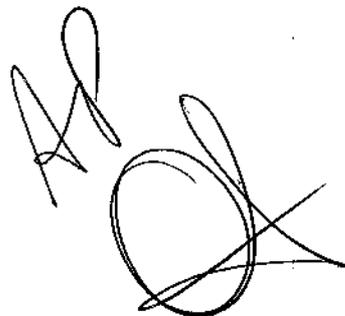
Orden del día Nº: _____

28.07/12

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 060/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, located in the lower right quadrant of the page.



Provincia de tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 21 MAR 2012

VISTO la nota presentada por la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Integrante del Bloque PSP Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de participar del "1er Curso Internacional sobre Promoción de los Derechos Humanos" programada para los días 23 y 24 de Marzo, a realizarse en el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti., organizado por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH-UNESCO) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 22/03/12 regreso 25/03/12) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 22/03/12 regreso 25/03/12) a nombre de la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Integrante del Bloque PSP, quien se trasladará a la ciudad autónoma de Buenos Aires a los efectos de participar del "1er Curso Internacional sobre Promoción de los Derechos Humanos" programada para los días 23 y 24 de Marzo, a realizarse en el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti., organizado por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH-UNESCO) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

060 / 12

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora
Dírec. Secretaría Gral. Presidencia

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente,
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE PARTIDO SOCIAL PATAGONICO

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 787
21-03-12
9.32



**Nota N° 012/2012
Letra: LADC.-**

Ushuaia, 21 de marzo de 2012.-

**Sr. Presidente de la Legislatura Provincial
Dn. Roberto Croccianelli
S/D**

Por medio de la presente le informo a usted que los días viernes 23 de marzo y sábado 24 de marzo, participaré del "1er Curso Internacional sobre Promoción de los Derechos Humanos", a realizarse Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, en la ciudad de Buenos Aires, organizado por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH-UNESCO) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, previendo el viaje para el Jueves 22 de marzo y regresando el domingo 25 del corriente.

Ante ello se solicita gestionar el trámite pertinente para la cobertura de los viáticos y pasajes aéreos del tramo BUE/USH/BUE.

Por lo expuesto solicito a la presente carácter de urgente, ya que la reserva de pasajes aéreos vencen a las 15 horas del día de la fecha.

Sin otro particular, saludo cordialmente.


Amanda Ruth DEL CORRAL
Legisladora Provincial
Poder Legislativo